## ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 161/14

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 12 días del mes de JUNIO de dos mil catorce, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

<u>VISTO</u>: El Expte. Nro. 31232/2012 T.C. caratulado: POLICIA DE LA PROVINCIA S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2012 – SAF 21 - F.F. 312, FDO ESP. USO VIVIENDAS POLICIALES, y

<u>CONSIDERANDO</u>: Que los responsables del – SAF 21 – POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT Fuente de Financiamiento 312, FONDO ESPECIAL USO DE VIVIENDAS POLICIALES, presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería Ejercicio 2012 pagada en el Ejercicio 2013.

Que con fecha 26 de mayo de 2014, el Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33 de la Ley V-71 (antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 de la Ley V-71 (antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

## Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

<u>Primero</u>: APROBAR las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería Ejercicio 2012 pagada en el Ejercicio 2013 presentada por los responsables del – SAF 21 – POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT Fuente de Financiamiento 312, FONDO ESPECIAL USO DE VIVIENDAS POLICIALES, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 17.481,28).

Declarándolos libre de responsabilidad.

**Segundo**: Notificar al contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 1 y a los responsables.

**Tercero**: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON